Tasa de Interés Moratoria

Es el porcentaje sobre el monto en mora que paga el cliente. El monto en mora es abono al monto financiado no pagado de una cuota a su fecha de vencimiento.

Los días mora son los transcurridos entre la fecha de vencimiento de la cuota y la fecha en que se realiza el pago.

Formula: iM= i * 25%

iM= Tasa de Interés Moratorio

i= Tasa de Interés Corriente Anual

iM= 54% * 25%= 13.5%